

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 005-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022, siendo las 14h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su quinta Sesión Ordinaria, en la sala de sesiones del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

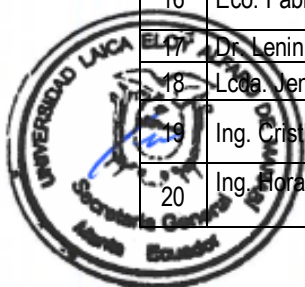
Por Secretaría General se procede a constatar el quórum estatutario, confirmándose la asistencia de miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico (s), 17 Decanos/as, 13 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.


Invitado: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Asesor del OCS.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 005 -2022, se detalla a continuación:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	X
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	X
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X
19	Ing. Crishian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X



21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X
28	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X
30	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X
32	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X
37	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X
38	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X
42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X
			41



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su presencia y expresa que el país retorna a la calma luego del paro, por lo que es necesario continuar con las actividades normales, sobre todo en las provincias que causó mayor afectación.

Una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, el Presidente del OCS solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2022.**
- 2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de Maestría en Enfermería con Mención en Cuidados Gerontológicos, Modalidad Presencial, en la Sede Matriz Manta y Extensión Chone, remitido por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre informes generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:**

- 4.1. Oficio No. 063-VRA-PJQA-2022, de 20 de mayo de 2022 (Resolución Nro.063-2022), referente a la creación del paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone. Se anexa la documentación correspondiente.
- 4.2. Oficio No. 078-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.078-2022), respecto al ajuste curricular sustantivo de la carrera de Derecho. Se anexan documentos.
- 4.3. Oficio No. 079-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.079-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima. Se anexan documentos.
- 4.4. Oficio No. 080-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.080-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Electricidad. Se anexan documentos.

5. AVALES ACADÉMICOS:

- 5.1. Oficio No. 067-VRA-PJQA-2022, de 20 de mayo de 2022 (Resolución Nro.067-2022), respecto al aval académico para el "10" Coloquio Internacional de Investigación, Gestión y Desarrollo de las Organizaciones Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA".
- 5.2. Oficio No. Uleam-FCM-0676-O, de 07 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el "Primer Congreso en Especialidades Médicas" a desarrollarse los días 7,8 y 9 de julio del 2022.
- 5.3. Oficio No. Uleam-FCM-728-O, de 15 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el "I Simposio de Cuidados Paliativos no Oncológicos" a desarrollarse los días 6,7 y 8 de octubre del 2022.

6. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios:

- 6.1. Oficio No.0422-DPG-HHOCH-ULEAM, de 21 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Flavio Alfaro y la ULEAM.



6.2. Conocimiento y Resolución sobre el oficio de fecha 7 de junio de 2022, presentado por la Ab. Natacha Reyes Loor, Servidora de la IES, solicitando autorización para la venta de su terreno a la Sra. Cynthia Mero Mantuano e informe de Procuraduría General de la Uleam Nro. 014-2022-PPG-HHOCH, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

7. Solicitudes de Retiro de asignaturas, ingreso/modificación de calificaciones en período cerrado, anulación de matrícula y matrícula especial, excepcionales.

8. Asuntos Varios

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el Orden del Día y concede la palabra al Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura: pide se incluya en el punto séptimo del Orden del Día una solicitud de matrícula especial y de ingreso de calificaciones de un alumno de la Facultad de Arquitectura; solicitud que realiza para que se continúe el trámite correspondiente para su aprobación.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: solicita se incluya en el orden del día la solicitud de una matrícula excepcional de estudiante de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: quiere solicitar a la sala que se ingrese al Orden del Día el oficio No. 087-VRA-PQA-2022 de fecha 17 de junio de 2022, cuya resolución del Consejo Académico expresa: "Acoger favorablemente el trabajo de investigación producto del Año Sabático que le fue concedido al Dr. Carlos Intriago Macías, para realizar la investigación Comunicación Institucional de la ULEAM, esta solicitud la hace porque conoce que se acogió a un proceso de jubilación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que se está incorporando los puntos solicitados por los señores Decanos y el señor Vicerrector Académico. Pone a consideración de la sala el Orden de Día con los puntos incorporados.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.: MOCIONA que se reestructure el Orden del Día, según lo solicitado. **Apoya la moción propuesta** el Sr. Diego Rodríguez García.

➤ Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día con los puntos incorporados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: con la adhesión de dos puntos al Orden del Día, solicita a la Sra. Secretaria General, se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.004-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 0042-2022, efectuada el día martes 24 de mayo del 2022, que fue remitida previamente para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra en el siguiente orden:

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura: quiere hacer una observación al acta en lo que corresponde al punto 6.1. sobre el oficio No. 1119-ULEAM-DATH-OF, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director de Administración del Talento Humano, presentando informe técnico sobre la licencia solicitada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, como fue una sesión virtual en este punto tuvo un problema tecnológico y se desconectó de la sala, por lo que no estuvo presente en esta votación y solicita se corrija lo planteado.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, el Acta Nro. 004-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día martes 24 de mayo del 2022, donde se trataron los diez puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 37 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la Universidad, salvo el criterio de algunos de sus compañeros que pudieren realizar alguna observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2022 de fecha martes 24 de mayo de 2022, con la observación que ha presentado el Dr. Héctor Cedeño Zambrano. **Apoya la Moción** la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación del Acta, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Expresa que hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	X		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		





15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
28	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
30	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
32	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
37	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
38	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
39	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		

42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			41		

SE RESUELVE:

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.004-2022, efectuada el martes 24 de mayo de 2022, debiendo Secretaría General verificar la votación del 6.1

2.-INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA IES, DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: luego de la inauguración de la Plaza Centenario, quiere empezar agradeciendo a todos los artistas donde están incluidos los estudiantes de la Escuela de Artes, toda la colaboración del equipo logístico de la Facultad de Hotelería y Turismo, a la Dirección de Bienestar Universitario y a todos las personas que colaboraron para entregar a la ciudad de Manta, la Plaza Cultural Centenario, el segundo festival de la Identidad y la Unidad Manabita se lo vivió con total alegría, armonía y satisfacción de los asistentes, tanto de los expositores, folklore, música, danza, artes plásticas, emprendedores, gastronomía manabita, esto se hizo para toda la comunidad manabita y universitaria, esto demuestra que si podemos hacer los proyectos cuando nos proponemos a pesar de las vicisitudes del paro nacional pero lo logramos hacer y pudimos inaugurar y eso habla muy bien de la institución, y tenemos que aprovechar esa motivación que existe en función a los logros.

Señala que ayer se reunieron con las autoridades académicas porque se oficializó lo de la cuarta carrera acreditada de la Universidad, que es la Facultad de Derecho, felicita a la Facultad a nombre de su señor decano, sesiones de trabajo donde se hicieron algunos análisis, con la Dirección de Gestión de Calidad se va a trabajar en la socialización de las comisiones de acreditación por ejemplo el tema de la tutoría, ellos han verificado las tutorías, pero preguntan cuál es el impacto, nos faltaron documentos físicos para demostrar, en el tema de graduados siempre se ve empleabilidad, pertinencia pero el sistema de evaluación nacional dice que tiene que haber una retroalimentación en función de la malla curricular, hay que llamar a los graduados porque debe quedar en acta que ellos deben aportar a los diseños de malla, el tema de las publicaciones las ponencias sirven para el tema de acreditación de las carreras, debemos mejorar nuestros desempeños.

Además, se va a comenzar a trabajar con la Facultad Enfermería, ya se ha reunido con sus autoridades, se empieza ya a trabajar en la remodelación de la Facultad, porque en espacios de aprendizaje se sacó satisfactorio todo, hay que darle la prioridad, se está trabajando en planes de contingencia para que los alumnos reciban clases en otras facultades, Secretaría se la ha reubicado y estamos trabajando en todo para que esté lista para la acreditación; también se inicia con las remodelaciones de Postgrado, del Instituto de Idiomas y la tercera planta del bloque B en Chone y se empieza a trabajar en los cuatro laboratorios nuevos, que van a servir para varias Facultades el nuevo espacio de Fisioterapia sirve para cultura física, para Bienestar, para cultura Física, el lactario, el laboratorio de fonoaudiología y cuatro nuevos consultorios de psicología para atención psicológica de toda la comunidad universitaria por problemas de salud mental. Señala que el martes subió al portal de compras públicas el proyecto hidrosanitario de toda la universidad con soterramiento total con la misma proyección que se tienen de la plaza y también el proyecto de Ciudad del Mar de Jaramijó, de acuerdo a lo planificado se está



trabajando y se está ejecutando, también se está ampliando todos los temas que tiene que ver con la adquisición de computadoras, se está renovando las licencias y procesos de Roseta Stone que están en ejecución, ya vamos a tener la guardia privada desde el día de mañana en todas los ingresos de las puertas a la universidad y los 24 compañeros guardias se los distribuirá en todas las unidades académicas, parqueaderos para generar seguridad y presencia de guardia en nuestra universidad y estarán desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche en dos turnos por la emergencia de seguridad que se vivió y porque es del criterio que un nuevo modelo de gestión les dará mejor resultados, así mismo se ha trabajado en estos días con los 11 compañeros que van a Kansas que se van al curso de idiomas, esto está presupuestado y ahora van de cinco unidades académicas y se concrete que en el mes de agosto ya deberían estar allí, por otra parte la Universidad está trabajando en los ajustes curriculares y en los nuevos diseños de carreras, se está analizando entre las facultades en la posibilidad de hacer troncos comunes en algunas áreas del conocimiento como educación e ingeniería y todos estos proyectos se los está trabajando, presupuestando, ejecutándolos e implementándolos.

Quiere también señalar que se está en proceso de evacuación, chatarrizando los vehículos, la universidad tiene un proceso de chatarrización de cinco años, hemos sido dos veces observado por la Contraloría, se está entregando a las chatarrizadoras los vehículos, se está trabajando en el Coliseo y se aspira habilitarlo lo más pronto posible para que los estudiantes tengan mayor espacios de esparcimiento, pueda también servir para campañas de vacunación, para realizar casas abiertas por lo que se está trabajando fuertemente con las direcciones de bodega y control de bienes.

Finalmente deja un mensaje para que se difunda en las Unidades Académicas, ha estado reflexionando porque el objetivo y la misión de la educación nunca cambia, lo que cambia son las estrategias, las tácticas en estos momentos que hemos vivido en el desempeño educativo se requiere de mayor tecnologías, de mayor espacios de aprendizajes, y aquí todos ejercemos la docencia y debemos tener una noción perfecta de lo que es pedagogía, didáctica currículos y nuevos espacios de aprendizaje, mas temas de simulación, nuevas tecnologías aplicada a la salud, a la ingeniería, y a todos los que aceres de la universidad. Por ultimo cree que se está avanzando en buen ritmo y se están adquiriendo 100 pantallas más para que algunas facultades en el nuevo periodo funcionen con el 100% y otras unidades académicas con el 50%.

- Se conoce el informe dado por el Sr. Rector de la IES.

Se retira de la sala la Lcda. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería por motivo de enfermedad.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN CUIDADOS GERONTOLÓGICOS, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LA SEDE MATRIZ MANTA Y EXTENSIÓN CHONE, REMITIDO POR LA DRA. JACKELINE TERRANOVA RUIZ, PH.D., VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.

Oficio No. Uleam-DPCRI-2022-1274-OF de fecha 08 de junio de 2022. La Ing. Maritza Vasquez Giler, Mg., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, presentó a la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, el aval correspondiente sobre el proyecto del Programa de Postgrado presentado por la Facultad de Enfermería, denominado: **Maestría en Enfermería con mención en**



Cuidados Gerontológicos, a desarrollarse bajo la Modalidad Presencial en la Sede Matriz Manta y en la Extensión Chone, aprobado por el Consejo de Facultad de Enfermería, mediante resolución No. 003-CF-S.E-01-2022, expresa que el proyecto cumple con el Reglamento de Régimen Académico en vigencia (julio 2020) y acorde a los cambios establecidos en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador (actualizado el 25 de agosto de 2021). Adjunta el Diseño del Proyecto de Maestría, Malla Curricular, Estudio de Pertinencia, Estudio de Demanda y Empleabilidad, Presupuesto, Peritaje Académico, Resolución de Facultad y Resumen Ejecutivo.

Oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-170-OF de fecha 21 de junio de 2022. La Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad y por su intermedio a los miembros del Órgano Colegiado Superior, que una vez revisada la información y dado que cumple todos los parámetros y normativas vigentes el Proyecto de Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos, a desarrollarse bajo la Modalidad Presencial en la sede Matriz Manta y Extensión Chone, lo presenta para conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior, adjuntando los anexos digitales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado.

Dra. Jackeline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado: considera que dentro de la connotación de la carrera de Enfermería siendo esta de impacto social y humano donde se concentra es el cuidado de la persona, familia y la sociedad es meritorio recoger este pedido para que sea aprobado la propuesta de y sea llevada por esta Unidad Académica quien ha hecho la presentación de la misma.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D: expresa que la necesidad está a la vista es necesaria e imprescindible el proyecto cuenta con la Malla Curricular, Estudio de Pertinencia, Estudio de Demanda y Empleabilidad, Presupuesto, Peritaje Académico, Resolución de Facultad y Resumen Ejecutivo y también ha sido construida bajo los parámetros establecidos para los proyectos de programa de Maestrías, por lo que si no hay más intervenciones, **MOCIONA:** Aprobar el Proyecto de “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”, presentado por la Facultad de Enfermería de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con modalidad de estudio presencial, a desarrollarse en la sede matriz Manta y en la Extensión Chone.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de la Salud: de hecho señala que la intención es la misma quiere hacer una reflexión del programa de “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”, existe una demanda de cuidados para este sector este grupo etario tan vulnerable, y no nos damos cuenta que muchos ya estamos de los 50 hacia arriba y somos probablemente gerontológicos no solo son los abuelos o nuestros bisabuelos, entonces cree que la Universidad y la Facultad de Enfermería con la carrera deberíamos comprometernos en hacer la especialidad en cuidados gerontológicos, por lo que no existe mayor atención para el adulto mayor. Debemos enfáticamente apoyar por ende **Apoya la moción** de la Decana para la ejecución y aprobación de esta Maestría muy bienvenida.

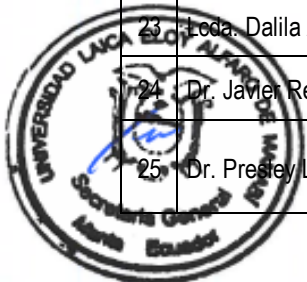


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: agradece a la Dra. Mónica Zambrano por la pertinencia y necesidad de este postgrado y a futuro se puedan realizar especialidades en el Instituto de Ciencias Médicas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a tomar la votación que hay una moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
9	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
10	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
11	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
12	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
14	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
15	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
16	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
17	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
24	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
25	Dr. Prestey Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		



26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
27	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., ha sido aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-VIVP-JTR-2022-170-OF, de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, referente al Proyecto de “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”, a desarrollarse bajo la modalidad presencial, a ejecutarse en la sede matriz Manta y en la Extensión Chone.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”, presentado por la Facultad de Enfermería de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con modalidad de estudio presencial, a desarrollarse en la sede matriz Manta y en la Extensión Chone.



Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución sobre la aprobación de la “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”.

Artículo 4.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente para la presentación del Proyecto “Maestría en Enfermería con mención en Cuidados Gerontológicos”, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico.

4. Conocimiento y resolución sobre informes generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:

4.1. Oficio No. 063-VRA-PJQA-2022, de 20 de mayo de 2022 (Resolución Nro.063-2022), referente a la creación del paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone. Se anexa la documentación correspondiente.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la sexta Sesión Extraordinaria desarrollada el jueves 19 de mayo de 2022, conoció el oficio No.283-2022 de 18 de mayo de 2022, emitido por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante el cual presenta el trámite de inclusión de un paralelo de la carrera Tecnología Superior en Electromecánica para el Campus Pichincha y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 063 que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en su totalidad, en alcance de inclusión de un paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone; **Artículo 2.-** Con base en lo dispuesto en el numeral 17 del Art. 207 del Estatuto Universitario el Consejo Académico, una vez realizada la revisión eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la inclusión de un paralelo de la Carrera de Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales así como en el Modelo Educativo de esta IES, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; **Artículo 3.-** Disponer a 1a Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobada la creación del paralelo de la carrera de Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone por el Órgano Colegiado Superior”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: solicita para que la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica exponga resumidamente los puntos que acaba de leer la señora Secretaria General, al respecto el Consejo Académico también estuvo analizando los ajustes curriculares que presentaron las Facultades de Ciencias de la Educación y Hotelería y Turismo, es la visión del señor Rector crear una perspectiva diferente de oferta académica inclusive de naturaleza bilingüe, conocen que de acuerdo a regulaciones del CES nuestras ofertas son en español





así lo tiene concebido este organismo pero en las visitas que hemos hecho al Consejo de Educación Superior podemos presentar carreras de naturaleza bilingüe es decir ofertadas tal cual como regulan las leyes en el Ecuador pero el componente en la malla curricular pueden tener en los primeros niveles inglés como proceso de aprendizaje para a que a partir del cuarto nivel dentro de la malla exista un porcentaje que puede ser entre el 50 y 50 % de inglés o 40 o 60 % de asignatura en inglés porque se entiende como han recibido más el componente del Instituto hacia los aprendizajes de los idiomas nacionales y extranjeros permiten ir consolidando una propuesta distinta, hago esta referencia porque en el Consejo Académico analizamos los ajustes curriculares de Ciencias de la Educación y Turismo pero a través de la vía administrativa que el Dr. Marcos va a remitir están de acuerdo con esta sugerencia y las Facultades de Ciencias de la Educación y Hotelería y Turismo están trabando en los primeros avances de presentar las carreras como educación inicial y educación física e incluso están trabajando en un tronco común. Si es necesario que como cuerpo colegiado tengamos referencia de las nuevas propuestas curriculares para que comencemos a liderar y proyectar estos nuevos procesos que son un desafío.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica: agradece por la invitación a la presente sesión y señala que la primera carrera que se va a presentar es Electromecánica, conocen que el campus Pichincha ya fue expuesto porque se aprobó la creación de este campo y en este momento lo que se va a presentar una carrera técnica para este campus Pichincha y de acuerdo a la pertinencia se busca contribuir a la solución de los problemas del medio, es una carrera técnica que también fue presentada para las Extensiones y Tosagua pero algo que hay que destacar que al estar ubicado en la zona norte de la provincia de Manabí y estar cerca de Santo Domingo la zona de convergencia de las personas que van a estar en este Campus Pichincha va hacer mejor, por tanto es una presencia importante para la universidad en esta carrera técnica, adicionalmente hay sectores como la ganadería y la agricultura que son de mucha pertinencia, de acuerdo a la demanda estudiantil de acuerdo al estudio del medio hay una demanda general de 270 estudiantes, no se puede ofertar todo esto pero si con un paralelo que tendría entre 35 a 38 estudiantes que podría ser pertinente para que se vaya poco a poco afianzando esta carrera en este medio y la contribución básica de esta carrera principalmente es la parte técnica la solución de arreglos y demás de instalaciones, de motores, de generadores eléctricos y para la actividad agrícola y de diferente índole que ayude a este sector que no solo se espera que vayan a trabajar allí sino en toda la zona central de la región y aplicar los fundamentos de mecánica, termodinámica, tecnología de materiales, soldadura para tener una mejor aplicabilidad del conocimiento, luego aplicar procedimientos estandarizados por los diferentes equipos y componentes electromecánicos y finalmente la universidad espera contribuir a actividades laborales no solo es dar conocimiento sino también la parte del emprendimiento y el inglés que es obligatorio para ellos de tal forma que puedan desenvolverse en un ambiente diferente y puedan ser económicamente activos dentro del país sin estar atados a solicitar empleos a alguien y puedan emprender y tener sus propios negocios.

Además, con respecto a los ajustes curriculares no sustantivos de las carreras de Electricidad e Ingeniería Marítima que tenían dentro de su malla curricular la necesidad de que sus estudiantes aprueben hasta B2 pero esto no se consideró cuando se hizo el ajuste curricular pero en vista que el Reglamento de Régimen Académico del CES afirma que hasta B1 es lo obligatorio, estas dos carreras lo que están haciendo es ajustarse a lo que dice este Reglamento por tanto es simplemente cambiar de B2 a B1 para estar unificado en este criterio.





Al respecto con el ajuste curricular sustantivo de la carrera derecho, señala que la carrera de derecho no está como una Licenciatura pero tampoco está como Ingenierías pero las personas que tienen su título salen como Abogados pero el conocimiento general el mantener en nueve semestres puede ser el adecuado, estaban 50 asignaturas pero se mantienen las 50 asignaturas pero se eliminaron las cinco asignaturas institucionales se colocaron las tres nuevas simplemente es el afianzar el conocimiento de los futuros abogados es decir se mejora el proceso del conocimiento que deben tener los estudiantes porque actualmente se hizo un análisis importante de lo que les hacía falta dentro de las de la mallas que tienen actualmente en vigencia.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere poner en consideración el punto y señala que las autoridades de la Extensión Chone, junto con algunos directores fueron al Campus Pichincha a dar la inducción a los primeros estudiantes de la carrera de Agronegocios, también quiere dejar sentado que cada vez que se abren carreras hay más participación de las mujeres.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.: expresa que en la primera cohorte en Riego y producción Agrícola fue el 70 % de mujeres, ya en la segunda cohorte si hubo más varones, pero en Electromecánica de Chone y Tosagua prevalecen los hombres.

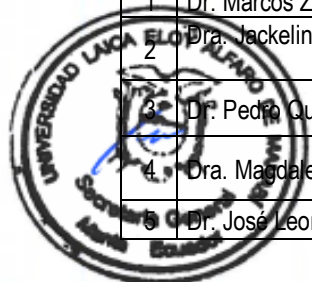
Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D: como no hay otras intervencione, **MOCIONA:** Aprobar los informes generados por el Consejo Académico en los oficios: Oficio No. 063-VRA-PJQA-2022, de 20 de mayo de 2022 (Resolución Nro.063-2022), referente a la creación del paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Pichincha de la Extensión Chone; Oficio No. 078-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.078-2022), respecto al ajuste curricular sustantivo de la carrera de Derecho; Oficio No. 079-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.079-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima; Oficio No. 080-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.080-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Electricidad; dado que ya han sido presentados, ilustrados y justificados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, como Vicerrector Académico y la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica.

Apoya la moción: Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Ing. Cristhian Mera Macías y Sr. Diego Rodríguez García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción; aclarando que se harán resoluciones individuales por temas de procedimiento ante organismo de controles.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		





6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
9	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
10	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
11	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
12	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
14	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
15	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
16	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
17	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
24	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
27	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
33	Sra. Arayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
34	St. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		



35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 063-VRA-PQA-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, donde se adjunta la resolución del Consejo Académico No.063-2022, remitiendo la propuesta de inclusión de un paralelo de la carrera de Electromecánica de la Extensión Chone para el Campus Pichincha;

Artículo 2.- Aprobar la apertura de un paralelo en el Campus Pichincha, de la carrera de Electromecánica de la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-25-No.601-2021 y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

4.2. Oficio No. 078-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.078-2022), respecto al ajuste curricular sustantivo de la carrera de Derecho. Se anexan documentos.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.07-2022, efectuada el miércoles 15 de junio de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.310, de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular sustantivo de la carrera de Derecho en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 078-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.310 del 31 de mayo de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Derecho, en la matriz, con base a la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021.



Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular sustantivo de la carrera de Derecho por el OCS”.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 078-2022, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 078-2022, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de Derecho en la matriz**. Anexa los documentos correspondientes para este proceso.

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular Sustantivo de la carrera de **Derecho** de la matriz, presentado por la Facultad de Derecho, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior para su autorización, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- El Vicerrectorado Académico coordinará con la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga de información a la Plataforma del CES.

4.3. Oficio No. 079-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.079-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima. Se anexan documentos.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.07-2022, del miércoles 15 de junio de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.331 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera Ingeniería Marítima en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 079-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.331 del 08 de junio de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima, con base a la Resolución del Consejo de Facultad No. RCF-SE-N.5.1.2. en el cual aprueba el ajuste curricular 2022 donde se cambia la aprobación del nivel B2 por el B1.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera Ingeniería Marítima por el OCS”.



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 079-2022, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 079-2022 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima en la matriz.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Ingeniería Marítima, propuesto por la Facultad de Ingeniería y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

4.4. Oficio No. 080-VRA-PQJA-2022, de 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.080-2022), sobre el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Electricidad. Se anexan documentos.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó que en sesión extraordinaria No.07-2022, del miércoles 15 de junio de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.330 de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió para el trámite de aprobación reglamentaria el Ajuste Curricular no sustantivo de la carrera de Electricidad en la matriz, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y una vez analizada esta petición, el Consejo Académico de la Universidad, emitió la resolución No. 080-2022, que en su texto resolutorio expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.330 del 08 de junio de 2022.

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior, el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Electricidad, con base a la Resolución del Consejo de Facultad No. RCF-SE-N.5.1.1. en el cual aprueba el ajuste curricular 2022 donde se cambia la aprobación del nivel B2 por el B1.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera Electricidad por el OCS”.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 080-2022, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, con el que hace conocer la resolución Nro. 080-2022 emitida por el Consejo Académico de la



Universidad, referente a la presentación del **Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Electricidad presentado por la Facultad de Ingeniería.**

Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Electricidad en la matriz, propuesto por la Facultad de Ingeniería de la IES, y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

4.5. Oficio Nro.087-VRA-PJQA-2022, de fecha 15 de junio de 2022 (Resolución Nro.087-2022), suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la Universidad y Presidente del Consejo Académico, referente al trabajo de investigación producto del año sabático concedido al Dr. Carlos Dámaso Intriago Macías, Ph.D., profesor de la universidad, para su aprobación reglamentaria.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la Universidad y Presidente del Consejo Académico, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la resolución No.087-2022, adoptada en la séptima sesión extraordinaria del Consejo Académico, efectuada el 15 de junio de 2022, en cuya parte resolutoria, señala: "**Artículo 1.-** Acoger favorablemente el trabajo de investigación producto del Periodo Sabático que le fue concedido por la institución al Dr. Carlos Intriago Macías, para realizar la investigación "Comunicación Institucional de la Uleam en Tiempos de Pandemia"; **Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el trabajo de investigación del Dr. Carlos Intriago Macías para la aprobación reglamentaria".

A esta resolución del Consejo Académico se anexan los informes favorables de los pares revisores: Dr. Pedro Roca Piloso, Ph.D. y Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., estructurado por: "1.- DATOS GENERALES DEL PAR REVISOR; 2.- ANÁLISIS DE LA OBRA (APORTES); 3.- ESTRUCTURA METODOLÓGICA; 4.- CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS;

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: indica que el Consejo Académico como Órgano Colegiado revisó toda la documentación referente al año sabático del Dr. Carlos Intriago, en el artículo 1 de la resolución que se expone al señor presidente del Órgano Colegiado Superior dice: "Acoger favorablemente el trabajo de investigación producto del período sabático que le fue concedido por la institución al Dr. Carlos Intriago Macías para realizar la investigación de comunicación institucional de la Uleam" y desde la apreciación técnica, académica y administrativa del Consejo Académico el Doctor Carlos Intriago ha cumplido con todo el proceso para justificar ante la universidad su año sabático, lo cual está expreso en la resolución número 087 del 2022 del Consejo Académico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría: MOCIONA se apruebe el oficio enviado por el Consejo Académico referente a la documentación sobre el año sabático del Dr. Carlos Intriago, puesto que ha cumplido como docente y ha entregado toda la documentación respectiva.



Abg. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: Apoya la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría.

La moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, es aprobada por los miembros presentes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que ya está aprobada la moción, pero han estado conversando con el vicerrector y algunos directores para hacer un reglamento para los años sabáticos, porque no está de acuerdo que estos años sabáticos los hayan cogido de costumbre que un año antes de jubilarse lo solicitan como un año de vacaciones, el año sabático debe ser una reflexión pedagógica y metodológica procesual e incluso con aporte que debe hacerse a la cátedra no cuando se van, entonces va haber una iniciativa desde el Rectorado y Vicerrectorado Académico para tratar de normarlo, porque mucha gente ya tiene en los planes que antes de jubilarse pedir un año sabático y eso no contribuye a nada en la universidad porque hay productos que no son ya difundidos o aplicados en la docencia ya sea investigación, entonces se lo va hacer y limitar el tema de año sabático.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción; aclarando que se harán resoluciones individuales por temas de procedimiento ante organismo de controles.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción propuesta Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Acoger la resolución No.087-2022, adoptada por el Consejo Académico de la Universidad el 15 de junio de 2022, a la que se anexa los informes de pares revisores, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, respecto al trabajo de investigación desarrollado durante el período sabático concedido al Dr. Carlos Dámaso Intriago Macías, Ph.D., docente de la IES; y, aprobado el informe y producto de su investigación titulado: "Comunicación Institucional de la Uleam en Tiempos de Pandemia", el cual deberá ser socializado ante la comunidad académica, conforme lo dispone el tercer inciso del artículo 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el artículo 237 del Estatuto de la institución.

5. AVALES ACADÉMICOS:

5.1. Oficio No. 067-VRA-PJQA-2022, de 20 de mayo de 2022 (Resolución Nro.067-2022), respecto al aval académico para el "10" Coloquio Internacional de Investigación, Gestión y Desarrollo de las Organizaciones Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA".

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informa al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, lo siguiente: "El Consejo Académico en sesión ordinaria No.03-2022 del lunes 30 de mayo de 2022, conoció el oficio No.838 del 20 de mayo de 2022, suscrito por





el Ing. Rubén Mero Mero — Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solita aval académico para la participación como institución en el 10° Coloquio Internacional de Investigación y Gestión y Desarrollo de las Organizaciones Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA, que se llevará a efecto el 3 de junio del 2022. (...) resolviendo:

Artículo 1: El Consejo Académico da por conocido el oficio No. 838 del 20 de mayo de 2022, presentado por el Ing. Rubén Mero Mero — Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita aval académico para la participación como institución en el 10° Coloquio Internacional de Investigación y Gestión y Desarrollo de las Organizaciones Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA, que se llevará a efecto el 3 de junio del 2022 y trasladar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la Uleam para el trámite correspondiente en el Órgano Colegiado Superior”, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

Dr. Pedro Jacinto Quijje Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: manifiesta que el aval académico que fue solicitado por la facultad de Ciencias Administrativas tiene institucionalizada un coloquio en Colombia y que la universidad fue invitada a la participación, donde la Dra. Flor María Calero fue ponente de éste que es un evento gratuito que cada año convoca a académicos e investigadores y el trámite que el Consejo Académico reviso y envió al señor Rector con fecha 20 de mayo que de acuerdo al Estatuto debe de conocer el Órgano Colegiado Superior ya fue desarrollado el día 2 y 3 de junio, pero quiere solicitar que se dé por conocido y se autorice el aval aunque ya haya pasado el evento.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano Facultad Ciencias Médicas: expresa que en la petición que hace la Facultad de Medicina es un aval externo del Colegio de Médicos de Manabí que desarrolla estos procesos de formación de educación continua y como facultad lo que hacen es darle el aval y certificar la calidad de este congreso, por lo tanto, esa es la intención del oficio el darle un aval externo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: expone que se está reformando el reglamento y se están receptando las recomendaciones, esperando que en el próximo Consejo sea presentado el informe para la aprobación en segunda instancia del reglamento, porque ya ha sido conocido en primera instancia y se están recogiendo los aportes y en el próximo consejo tener un reglamento de aval académico.

Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial: pregunta si en el congreso del 7, 8 y 9 de junio de la Facultad de Medicina van a otorgar 10 becas para estudiantes, quiere tener más información para socializar con los compañeros que tipo de beca se va a otorgar y que tipo de procedimiento hay que hacer para obtenerla.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano Facultad Ciencias Médicas: explica que estos avales le proveen becas para alumnos y docentes y el procedimiento es a través de la Asociación de estudiantes o directamente, se le da preferencia por el nivel del Congreso a los estudiantes que están en la etapa de internado y titulación para mayor aprovechamiento de esta formación, pero es el decanato que hace ese proceso selectivo sea nivel Asociación, Comisión Académica o titulación para dar estas inscripciones





gratuitas, igualmente se ofertan a los docentes que por tiempo y pertinencia están interesados en este evento.

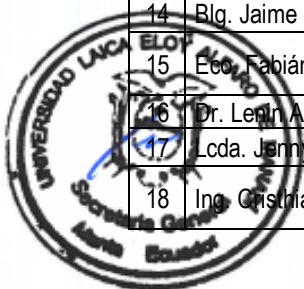
Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana Facultad Gestión Organizacional: comenta que con la aclaración del primer punto del aval académico para el Coloquio Internacional enviado por el señor Vicerrector que es un evento que prácticamente fue realizado y los oficios de avales que envía el Dr. Cedeño, ambos tienen una contraparte, el primero a más de becas donaciones de equipos informáticos para secretaría y en el segundo de Cuidados Paliativos también hay una contraparte que se entrega un equipo informático para la facultad y son eventos organizados de forma externa donde le corresponde justamente a este organismo aprobarlos y aparte de ello cuentan con la documentación pertinente como programas con los contenidos y demás, por lo tanto **MOCIONA** se apruebe los avales académicos solicitados por la facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Médicas.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: Apoya la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana Facultad Gestión Organizacional.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que la moción ha sido apoyada y calificada la moción; aclarando que se harán resoluciones individuales.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
9	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
10	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
11	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
12	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
14	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
15	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
16	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
17	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
18	Ing. Christian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		



19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
24	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
27	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. y apoyada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 067-VRA-PJQA-2022, de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, respecto al aval académico para el “10” Coloquio Internacional de Investigación, Gestión y Desarrollo de las Organizaciones Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “**10° COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES** Instituido por la Universidad Central de Colombia (SEDE) y ANFECA”, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

5.2. Oficio No. Uleam-FCM-0676-O, de 07 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el “Primer Congreso en Especialidades Médicas” a desarrollarse los días 7,8 y 9 de julio del 2022.

El Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para el “**PRIMER CONGRESO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS**”, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de julio de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.”;

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., y apoyada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-676-O, de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “**PRIMER CONGRESO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS**”.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “**PRIMER CONGRESO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS**”, organizado por el “Colegio Médico de Manabí”, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

5.3. Oficio No. Uleam-FCM-728-O, de 15 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el “I Simposio de Cuidados Paliativos no Oncológicos” a desarrollarse los días 6,7 y 8 de octubre del 2022.

El Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para el “**I SIMPOSIO DE CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS**”, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.”.





Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., y apoyada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-728-O, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del "I SIMPOSIO DE CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS".

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del "I SIMPOSIO DE CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS", organizado por la "Fundación COTTOLENGO", a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES OFICIOS:

6.1. Oficio No.0422-DPG-HHOCH-ULEAM, de 21 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Flavio Alfaro y la ULEAM.

Mediante Oficio. N ° -0422-2022 - DPG - HHOCH – ULEAM de fecha junio 21 de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la ULEAM, mediante el cual informa y solicita al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD RECTOR, de la UNIVERSIDAD LAICA " ELOY ALFARO " DE MANABÍ, lo que a continuación se describe:

"Adjunto Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso , otorgado ante el Notario Público Primero del Cantón Manta , entre , el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Flavio Alfaro y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí ; al final de la escritura , se puede constatar que éste inmueble está legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha lunes 30 de mayo de 2022 ; la clave catastral de esta propiedad es la número 13055001010090040000000 , teniendo un área total de 1.871 metros cuadrados.

Remito este oficio, amparado en la facultad que le otorga el numeral 7) del Art. 41, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR, en armonía con el numeral 44) del Art. 34 , OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR , con la finalidad que en su calidad de Rector, en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, se acepte por parte de este cuerpo colegiado la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por usted en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí , tal y como lo exige el numeral 13) del Art . 41 del Estatuto Universitario. Por ser facultad de Procuraduría General, en nuestros archivos está el segundo Testimonio de esta Escritura Pública de Comodato".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: manifiesta que estos son los terrenos que han sido donados, otros han sido dados en comodatos, en este sentido solicita al Ab. Héctor Ordoñez, Procurador General de la IES que lea la parte pertinente y cuál es la forma, es decir la palabra correcta que en derecho corresponde que



es la aceptación de la donación y el comodato, afirma que el fin de leer la parte estatutaria es para tener mayor ilustración de porque se traen estos documentos a esta sesión por cuanto es una facultad del OCS la aceptación o no de esta donación.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES: señala que en el Artículo 34 numeral 44 del Estatuto vigente ordena obligaciones y atribuciones son obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado autorizar a él o la rectora la enajenación de bienes de la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí así como aceptar o repudiar herencia legados y donaciones que se hagan a la universidad observando en cada caso las disposiciones legales correspondientes. Los oficios que en su momento y tiempo oportuno desde Procuraduría General se le hizo llegar al señor Rector como autoridad decía que, remito este oficio amparado en la facultad que otorga el numeral 7 del Artículo 41 del Estatuto, obligaciones y atribuciones del Rector en armonía con el numeral 44 del Artículo 34 que son obligaciones y atribuciones del Órgano Colegiado Superior con la finalidad que en su calidad de Rector en la siguiente sesión ordinaria del OCS, se acepte por parte de este Cuerpo Colegiado las escrituras públicas que han sido descritas a través de Secretaría general, hasta ahí la intervención del señor Procurador General.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día, mencionando que es una facultad de este Consejo aceptar o repudiar en este caso las donaciones y los comodatos y concede el uso de la palabra a la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: solicita al señor Presidente que se le aclare si se anexaron tres oficios más con el mismo objeto de comodato y donación aparte del que estaba en el orden del día inicial; en este sentido, considerando que el objeto de estas donaciones y comodatos que se han dado entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y las otras partes pertinentes, no afecta para nada sino más bien fortalece el objetivo principal de nuestra institución que es la de generar y proyectarse hacia el futuro como una Universidad que responde a las necesidades del contexto social no solamente de Manta ni de Manabí, sino del país entero, por consiguiente **MOCIONA** que se dé por conocidos y aprobados los oficios suscritos por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, referente al punto seis. **Apoyan la moción:** Ing. Cristhian Mera Macías, Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Sr. Diego Rodríguez García.

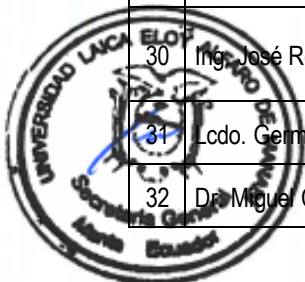
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto al mismo tiempo informa que todos estos actos están formalizados mediante escritura pública, legalmente emitidos por Notario Público y tienen la respectiva inscripción en el Registro de Propiedad de cada uno de los Cantones cada uno con su clave catastral respectiva, pone en consideración la moción y manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros Legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		



3	Dr. Pedro Quijje Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
9	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
10	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
11	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
12	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
14	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
15	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
16	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
17	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		
22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
24	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
25	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
27	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		



33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			40		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, apoyada por el Ing. Cristhian Mera Macías, Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Sr. Diego Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1. - Dar por conocido y aceptado el Oficio No.0422-DPG-HHOCH-ULEAM, de 21 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Flavio Alfaro y la ULEAM.

Artículo 2.- Se acepta la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo determina el numeral 13) del Art . 41 del Estatuto Universitario.

6.2. Oficio No. 0427-2022-DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 23 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de DONACIÓN DE TERRENO, otorgado ante el Notario Público Segundo de Sucre - Bahía de Caráquez, entre, la señora Dueñas Argandoña Flor María y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

El Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la ULEAM, mediante el cual informa y solicita al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD RECTOR, de la UNIVERSIDAD LAICA " ELOY ALFARO " DE MANABÍ, lo que a continuación se describe:

Adjunto Escritura Pública de DONACIÓN DE TERRENO, otorgado ante el Notario Público Segundo de Sucre - Bahía de Caráquez, entre, la señora Dueñas Argandoña Flor María y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; al final de la escritura, se puede constatar que éste inmueble está legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha martes 05 de octubre de 2021; la clave catastral de esta propiedad es el número 13145351010088066, teniendo un área total de (238.40 HAS).



Remito este oficio, amparado en la facultad que le otorga el numeral 7) del Art. 41, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR, en armonía con el numeral 44) del Art. 34, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, con la finalidad que en su calidad de Rector, en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, se acepte por parte de este cuerpo colegiado la Escritura Pública de Donación de Terreno suscrita por usted en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo exige el numeral 13) del Art 41 del Estatuto Universitario.

Por ser facultad de Procuraduría General, en nuestros archivos está el segundo Testimonio de esta Escritura Pública de Comodato”.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los señores Miembros del OCS, emitan su votación respecto la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, apoyada por el Ing. Cristhian Mera Macías, Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Sr. Diego Rodríguez García.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1. - Dar por conocido y aceptado el oficio N °0427-2022-DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 23 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de DONACIÓN DE TERRENO, otorgado ante el Notario Público Segundo de Sucre - Bahía de Caráquez, entre, la señora Dueñas Argandoña Flor María y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Artículo 2.- Se acepta la Escritura Pública de Donación de Terreno, suscrita por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo determina el numeral 13) del Art . 41 del Estatuto Universitario.

6.3. Conocimiento y Resolución sobre el oficio No. 0432-2022 DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 28 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Pedernales y la ULEAM.

El Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la ULEAM, mediante el cual informa y solicita al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., RECTOR de la UNIVERSIDAD LAICA " ELOY ALFARO " DE MANABÍ, lo que a continuación se describe:

“Adjunto Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso, otorgado ante el Notario Público del Cantón Pedernales, entre, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedernales, representado por el señor Arcenales Nieto Oscar Eduardo y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí representado por el Doctor Zambrano Zambrano Marcos Tulio PhD; al final de la escritura, se puede constatar que éste inmueble está legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedernales con fecha jueves 31 de marzo de 2022; la clave catastral de esta propiedad es la número 131750510003342000, teniendo un área total de 23.790 HA.





Adicionalmente se adjunta un Certificado No. 2022-1180 emitido por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedernales, abogado José Santiago Barberán Saltos, en el que se indica que el bien está legalmente inscrito y se encuentra libre de HIPOTECA, NI EMBARGADA, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

Remito este oficio, amparado en la facultad que le otorga el numeral 7) del Art. 41, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR, en armonía con el numeral 44) del Art. 34, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, con la finalidad que en su calidad de Rector, en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, se acepte por parte de este cuerpo colegiado la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por usted en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo exige el numeral 13) del Art. 41 del Estatuto Universitario.

Por ser facultad de Procuraduría General, en nuestros archivos está el segundo Testimonio de esta Escritura Pública de Comodato".

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Legisladora Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, apoyada por el Ing. Cristhian Mera Macías, Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Sr. Diego Rodríguez García, es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y aceptado el Oficio. No. 0432-2022 DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 28 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Pedernales y la ULEAM.

Artículo 2.- Se acepta la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo determina el numeral 13) del Art. 41 del Estatuto Universitario.

6.4. Conocimiento y resolución sobre el Oficio No. 0434-2022 DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 28 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Santo Domingo de los Tsáchilas y la ULEAM.

El Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la ULEAM, mediante el cual informa y solicita al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., RECTOR de la UNIVERSIDAD LAICA " ELOY ALFARO " DE MANABÍ:

Adjunto Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso, otorgado ante el Notario Público del Cantón Santo Domingo, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado





Municipal de Santo Domingo , representado por el abogado Marco Antonio Pozo Saltos y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí representado por el Doctor Zambrano Zambrano Marcos Tulio PhD ; al final de la escritura , se puede constatar que éste inmueble está legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santo Domingo con fecha jueves 24 de febrero de 2022 ; la clave catastral de esta propiedad es la número 03040080900 , teniendo un área total de 40.157,81 metros cuadrados .

Adicionalmente se adjunta un Título de Crédito No. 7438 emitido por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santo Domingo, abogado Edmundo Fabián Romero Moscoso, en el que se indica que el bien está legalmente inscrito se encuentra libre de HIPOTECA, NI EMBARGADA, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

Remito este oficio, amparado en la facultad que le otorga el numeral 7) del Art. 41, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR, en armonía con el numeral 44) del Art. 34 , OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR , con la finalidad que en su calidad de Rector , en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior , se acepte por parte de este cuerpo colegiado la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por usted en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí , tal y como lo exige el numeral 13) del Art . 41 del Estatuto Universitario.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y aceptado el Oficio. No. 0434-2022 DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha junio 28 de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el GAD-Santo Domingo de los Tsáchilas y la ULEAM.

Artículo 2.- Se acepta la Escritura Pública del Contrato de Comodato suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica " Eloy Alfaro " de Manabí, tal y como lo determina el numeral 13) del Art . 41 del Estatuto Universitario.

6.5. Conocimiento y Resolución de oficio presentado por la Ab. Natacha Reyes Loor, Servidora de la IES, quien solicita autorización para la venta de su terreno a la señora Cinthia Mero Mantuano, y se anexado el informe emitido por la Procuraduría General de la IES, Es el informe 014 suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: El señor Rector expresa que son los avales que se establecieron cuando se donaron los terrenos, debe de haber una autorización de este organismo, en este momento el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, solicita que se lea el informe emitido en donde hay recomendaciones con base en un análisis jurídico de estos temas y espera irlos evacuando de acuerdo a las recomendaciones del Procurador General, Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General.



INFORME PROCURADURIA GENERAL DE LA ULEAM No. 014-2022 - DPG – HHOCH, de fecha junio 27 del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg. Procurador General, el cual está dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano. PhD. Rector Uleam., cuyo asunto es: Pronunciamiento Jurídico de la Solicitud Ab. NATACHA REYES LOOR para AUTORIZACIÓN venta de terreno, este informe cuenta con antecedentes, base legal y recomendaciones, mismas que se procede a dar lectura por parte de Secretaria General:

“RECOMENDACIÓN. Con lo explicado, y sobre la base del contenido del presente informe, se recomienda al señor Rector lo siguiente:

4.1.- Que el órgano Colegiado Superior, no debe autorizar la venta de éste inmueble, por cuanto según certificado de solvencia y dominio adjunto, éste inmueble, está LIBRE DE GRAVAMEN, es decir, no tiene limitación de dominio y bien la solicitante, puede transferirlo a otra persona de manera directa;

4.2.- Que el Órgano Colegiado Superior, en la siguiente sesión, conozca el presente informe de esta Procuraduría, y sobre la base del mismo, RESUELVA, con la finalidad, que en casos análogos ya exista una RESOLUCIÓN del OCS; sin perjuicio que bien puede resolver de manera diferente al criterio jurídico aquí expuesto;

4.3.- Se dé lectura en el OCS, el contenido del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, vigente desde el 22 de octubre del 2010, que dispone: Art. 104.- PROHIBICIÓN DE DONACIONES. - " Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria, y

Del Art. 40 de la Ley Orgánica de Educación Superior, respecto a ENAJENACIÓN DE BIENES, que dispone: " Las instituciones de educación superior podrán enajenar sus bienes, observando, en cada caso, las disposiciones legales correspondientes. Las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben rentas y asignaciones del estado sólo podrán hacer donaciones, a favor del sector público de conformidad con la Ley y la reglamentación que para el efecto establezca el Consejo de educación Superior"

4.4. - Con una copia de éste informe, hágase saber al correo electrónico de la abogada Natacha Reyes Loo, para los fines de ley;

4.5.- De considerarlo pertinente, el órgano Colegiado Superior (OCS) con una copia de éste informe, mediante oficio y suscrito por el señor Rector, hágase saber a todas las Notarías Públicas de Manta y al señor Registrador de la Propiedad el presente caso”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: señala que este tema ha sido debatido en otras sesiones y asegura que lo tiene claro, concede la palabra al Ab. Ordoñez.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES: expresa que la Ab. Natacha Reyes Loo, con fecha 07 de junio de 2022 hizo una solicitud al señor Rector de la Universidad en los términos siguientes:





“Por medio de la presente, le solicito muy comedidamente se me autorice la venta de mi terreno ubicado en los terrenos aledaños a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (entrada principal ULEAM), Manzana MH lote No. 10 de 169 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente con la calle 06, con trece metros. Por atrás lindera con el lote Nro.02 propiedad del Sr. Víctor Mero Cantos, con trece metros; por el costado derecho lindera con el lote Nro. 9, del Sr. Héctor Guevara Calderón, con trece metros; y, por el costado izquierdo lindera con el lote Nro. 11, propiedad de la Sra. Alexandra Benítez Chávez, con trece metros; a favor de la SRTA. CYNTHIA KATHERINE MERO MANTUANO, con cédula de identidad No. 131255447-8, Herramientas Firmar Co Adjunto copias fotostáticas de: Escritura de Distribución y Entrega de un lote de Terreno otorgado por la ULEAM; Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad; Cédulas de Identidad”.

Hecho el análisis correspondiente, en el certificado de solvencia y dominio del Registro de la Propiedad que es documento que determina si tiene algún impedimento legal para poder hacer la transferencia de dominio indica lo siguiente: El predio descrito se encuentra libre de gravamen, es decir que no tiene limitación de dominio de ninguna naturaleza, manifiesta que eso como primera explicación, asimismo como segunda explicación procede a evidenciar lo siguiente, la distinguida Abogada Servidora Pública de esta Universidad solicita la autorización de venta de este Órgano Colegiado Superior para ella poder venderla a otra persona, en el año de 1999 fecha cuando se le hizo la transferencia de dominio por parte de la Universidad a la Servidora Pública fue bajo la figura jurídica de compra venta, es decir la Universidad le vendió a la servidora pública y es una escritura de compraventa y en los antecedentes de esta escritura pública dice lo siguiente: adquirir terrenos del señor Ricardo Delgado Aray para que se construya la ciudadela de profesores y empleados para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial 3'700,950 sucres con lo cual pagaron el precio respectivo insiste, la Universidad le vendió es verdad que en una de las partes de esta escritura dice dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario, manifiesta que si se hace una revisión minuciosa del presente Estatuto el Honorable Consejo Universitario ya no existe, es un Estatuto derogado y lo que está derogado es imposible de aplicar a la presente fecha, autorizar una venta de un área de terreno que no corresponde a la Universidad es hacer un acto contrario al Estatuto y a la Ley, porque si bien es cierto el artículo 34 numeral 44 del presente Estatuto le faculta solo a este Órgano Colegiado Superior lo siguiente: Autorizar al rector la enajenación de la Universidad y según esta escritura pública y un certificado que agrega la solicitante, esta propiedad o este inmueble no pertenece a la Universidad sino a una persona en particular en concreto, por eso una de las recomendaciones que hace esta Procuraduría es que no debe autorizar este Órgano Colegiado para que el señor Rector le faculte a la Servidora Pública que muy bien pueda vender, el bien inmueble no tiene limitación de dominio está libre de gravamen, sin embargo dice que para curarse en sano y poder ayudar a la colega es que es su sugerencia que con una copia del informe, aclara que en el evento de que órgano colegiado superior lo acoja, remita a las Notarías Públicas de la ciudad de Manta a todas insiste y al señor Registrador de la Propiedad, con la única finalidad que indique que como no tiene ninguna limitación de dominio, y este inmueble no pertenece a la Universidad este Órgano Colegiado no tiene por qué autorizar completamente nada, hasta ahí la intervención de señor Procurador General de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que está hecha la explicación jurídica, los antecedentes, la condición legal del terreno, establecida la propiedad del mismo y asimismo establecido que no hay gravamen del mismo, entonces indica que el señor Procurador recomienda que el OCS no tiene por qué





aprobar algo que no es de la Universidad, que no está en el Estatuto y también que se cambió la denominación de Honorable Consejo Universitario por Órgano Colegiado Superior por mandato de la ley a partir del año 2018, antes de poner en consideración, formula una pregunta al Ab. Ordoñez, este y todos los otros casos se les dará el mismo razonamiento, afirmando que aquí se lo ha hecho por costumbre, por tradición, aunque comenta que en Chone para conocimiento de los señores y señoras Legisladores, al principio buscaba que hubiera familiaridad entre las partes, pero luego se rompió esa finalidad y es prácticamente de mero trámite.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES: interviene con la venia del señor Rector y expresa que en un caso diferente, cita como ejemplo que en su despacho tiene otra solicitud de un ex servidor público que está pidiendo que se le haga una minuta para que la Universidad le transfiera el dominio, pero resulta que ese inmueble según certificado de solvencia y dominio, pertenece a la Universidad y en el momento en que la Universidad a través del Órgano Colegiado Superior le concede favorablemente que le transfiere el dominio la Universidad tiene que recibir un precio y cuál es el precio, el avalúo real que por metro cuadrado determina la ordenanza municipal del GAD-MANTA, y si esta Universidad no recibe en sus cuentas un valor determinado, allí se daría un problema en el futuro con la Contraloría General del Estado y es un informe que oportunamente llegará a este Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que la Universidad es grande y que hay algunos temas que deben analizarse, en otras palabras, en el año 1999 se les asignó los terrenos, sin embargo hay personas que nunca hicieron las escrituras y ahora están pidiendo que se les elabore las escrituras y de acuerdo a la legislación actual tiene que pagar el precio que está en el avalúo comercial del Municipio, finalmente insiste que debe hacerse lo que dice la ley. Concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad Gestión Organizacional: expresa que hace su intervención con base en una sesión anterior que fue un tema debatido y que justamente ella solicitó, anterior a eso habían tenido una reunión con el Ab. Ordoñez y empezaron a analizar este tipo de situaciones, llegaron a una conclusión de que en realidad ya esos terrenos tienen un dueño y era este el responsable, y que justamente este Organismo no tenía porque dar alguna orden de venta y celebra que ya hay ese pronunciamiento jurídico que se debe de hacer llegar al Registrador de la Propiedad, en el sentido de que cualquier miembro que tenga asignado estos terrenos no necesitaría las resoluciones del OCS para poder vender u otra acción. En ese sentido considera que esta resolución se debió tomar hace bastante tiempo y se hubiesen evitado un sin número de situaciones, en este momento pregunta si no hay quien quiera hacer otra intervención para poder mocionar, consecuentemente, **MOCIONA**, con los antecedentes y las explicaciones dadas por el Ab. Héctor Ordoñez, Mg, Procurador General de la Universidad, se dé por conocido el oficio suscrito por el señor Procurador General de la IES, y se aprueben las recomendaciones que este indica en el documento que se hace alusión y que se transcriban las recomendaciones el Procurador en su informe, pero lo que si solicita por cuanto la Ab. Natacha Reyes tiene una emergencia en vender este terreno y/o bien inmueble es que la Resolución salga con celeridad y se entregue cuanto antes al señor Procurador de la IES, para que proceda en consecuencia, finalmente, que se apruebe lo presentado y recomendado por el Procurador General de la IES.

Apoya la moción: Sr. Diego Rodríguez García, Dra. Juana Ochoa Soledispa, Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana Facultad Gestión Organizacional y manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad Gestión Organizacional, es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y aceptado el INFORME PROCURADURIA GENERAL DE LA ULEAM No. 014-2022 - DPG – HHOCH, de fecha junio 27 del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg. Procurador General, cuyo asunto es: Pronunciamiento Jurídico de la Solicitud de la Ab. NATACHA REYES LOOR para autorización de la venta de terreno.

Artículo 2.- Aprobar las recomendaciones que se indican en el Informe de Procuraduría General No. 014-2022-DPG-HHOCH, de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, cuyo texto es:

- 4.1.- Que el Órgano Colegiado Superior, no debe autorizar la venta de éste inmueble, por cuanto según certificado de solvencia y dominio adjunto, éste inmueble, está LIBRE DE GRAVAMEN, es decir, no tiene limitación de dominio y bien la solicitante, puede transferirlo a otra persona de **manera directa;**
- 4.2.- Que el Órgano Colegiado Superior, en la siguiente sesión, conozca el presente informe de esta Procuraduría, y sobre la base del mismo, RESUELVA, con la finalidad, que en casos análogos ya exista una RESOLUCIÓN del OCS; sin perjuicio que bien puede resolver de manera diferente al criterio jurídico aquí expuesto;
- 4.3.- Se dé lectura en el OCS, el contenido del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, vigente desde el 22 de octubre del 2010, que dispone: Art. 104.- PROHIBICIÓN DE DONACIONES. - " Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria, y

Del Art. 40 de la Ley Orgánica de Educación Superior, respecto a ENAJENACIÓN DE BIENES, que dispone: " Las instituciones de educación superior podrán enajenar sus bienes, observando, en cada caso, las disposiciones legales correspondientes. Las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben rentas y asignaciones del estado sólo podrán hacer donaciones, a favor del sector público de conformidad con la Ley y cola reglamentación que para el efecto establezca el Consejo de educación Superior";



- 4.4. - Con una copia de éste informe, hágase saber al correo electrónico de la Abogada Natacha Reyes Loor, para los fines de ley;
- 4.5.- De considerarlo pertinente, el órgano Colegiado Superior (OCS) con una copia de éste informe, mediante oficio y suscrito por el señor Rector, hágase saber a todas las Notarías Públicas de Manta y al señor Registrador de la Propiedad el presente caso”.

7. SOLICITUDES DE RETIRO DE ASIGNATURAS, INGRESO/MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES EN PERIODO CERRADO, ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA ESPECIAL, EXCEPCIONALES

Por Secretaría General se informa que se han presentado solicitudes de matrícula especial, excepcional y ya el período de matrícula ha concluido, por lo que de acuerdo a la resolución Nro. 046 de la emergencia sanitaria expedida por el CES, solamente puede autorizar la ampliación de un período de matrícula el Órgano Colegiado Superior, al haber ya concluido las mismas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: concede la palabra a los siguientes legisladores: Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad Gestión Organizacional, Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana Facultad Gestión Organizacional: manifiesta que le queda una preocupación, porque al hablar de matrículas especiales y excepcional cuando ya están en la semana 12 para concluir el período 2, qué ha pasado con esos estudiantes, han estado asistiendo a clases, entregando tareas y obtienen calificaciones, porque según el Reglamento la matrícula es la que le da la calidad de estudiante de la universidad.

Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano Facultad Arquitectura: señala que en relación a lo que comenta la decana Magdalena, es un caso específico de la carrera de Arquitectura de la señorita Álvarez Villamar la cual hizo el proceso de matrícula como corresponde, pero se suscitó la situación de que en la asignatura Diseño Arquitectónico, al pasar de los meses ella asistió de manera presencial y en la cual el señor docente certifica que la estudiante ha estado asistiendo con normalidad y ha entregado tareas, piden con mucho respeto a este Órgano Colegiado Superior la consideración de este pedido y están conscientes de la normativa y que es un caso especial, porque la estudiante se matriculó en sus asignaturas pero en una de ellas se desmatriculó por un error involuntario, pero quiere señalar que esta estudiante es la mejor en su curso.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría: **MOCIONA** se apruebe el punto 7 donde están las solicitudes de retiros de asignatura, calificaciones en periodos cerrados y anulación de matrícula, así como también las solicitudes de matrícula excepcional y especiales para los estudiantes que se encuentran en esta situación en las diferentes unidades académicas.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: menciona que cuando se presentan novedades en las facultades, quién asume toda la responsabilidad y las preocupaciones de lo encontrado de docentes y estudiantes son los señores decanos y decanas y a veces los documentos son muy fríos, por lo que han optado por hacer mesas de trabajo con las personas que tienen que ver en los procesos para buscar solución y en efecto



la Dra. Mirian Santos se reunió con ellos y revisando la documentación del proceso, hay un oficio de la Lic. María Rosario Álava, en lo pertinente indica que por un error involuntario se registraron las calificaciones en el período 2022-1, mismo que no corresponde según oficio de la Lcda. María Rosario Álava, con fecha 21 de junio del 2022, es decir ha habido un error involuntario en la parte administrativa al subir la calificación, la Lic. Mirian con oficio de 30 de junio solicita la apertura del sistema en el 2022-1 donde se ingresó una calificación que corresponde al 2021-2 y de acuerdo al artículo 117 se convierte en un período académico histórico que según el Régimen Académico de la Uleam, corresponde al Órgano Colegiado Superior poner en conocimiento y es él quien autoriza la modificación de registros históricos, y es natural que haya errores involuntarios, lo que no es natural el no hacerse responsable perjudicando a los señores estudiantes.

Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial: expone que desde que están en el Órgano Colegiado Superior siempre se ha buscado la manera de ayudar a los estudiantes y está no va a ser la excepción, muchas veces existen estos errores sistemáticos que el estudiante desconoce y son como ya lo dijo el Vicerrector Académico son errores involuntarios, por lo que **APOYA LA MOCIÓN** presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría, alegando que la Secretaría General revise la documentación pertinente para cada caso y se den las resoluciones debidas.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: con voz informativa manifiesta que es un caso de la Facultad de Arquitectura del Sr. Moreira Ramírez José Ignacio, cuenta con resolución del Consejo de Facultad que se lo remitió al señor Rector para que lo incluya en el Orden del día, en la asignatura Dibujo Arquitectónico, se matriculó en los años lectivos 2018-2, 2019-2, en el 2020-1 tercera matrícula, 2020-2 con matrícula excepcional y 2021-1 matrícula excepcional, ustedes conocen que de acuerdo a la normativa interna solo se da por dos ocasiones y está solicitando el retiro de la tercera matrícula en el 2020-1 donde no se aplicó matrícula excepcional y ya no cabe más y otro caso es el señor Juan Carlos Marañón Delgado de la Facultad de Ciencias Médicas, a quien se le registro una prórroga de titulación en el periodo 2021-1 y se solicita que se reemplace por matrícula de actualización de conocimientos y así evitar perjuicios al interesado y es un estudiante que ha cursado toda su malla en la carrera de Laboratorio Clínico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que son matrículas excepcionales y otro es actualización de conocimientos y recuerda que todavía está vigente la resolución No. 046 del CES.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que como lo dijo el señor Cedeño Carofilis siempre se está mirando todas las opciones y todas las oportunidades para poder ayudar a los estudiantes, pero también siempre se tienen que ser coherente con lo que dice la normativa para no afectar ni a la Institución ni al estudiante mismo, en este caso cree que coincide que el caso de medicina es una actualización de conocimientos y en el caso del estudiante de Arquitectura si él tuvo tercera matrícula él tenía dos oportunidades más para poder acceder a esa matrícula excepcional

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Asesor del OCS: señala que está vigente la resolución No. 046 del CES y el reglamento interno nuestro no puede legislar sobre esta resolución, tienen que facilitar es una cuestión de procedimiento, no se puede estar de acuerdo, pero en este caso hay que aplicarlo, incluso hay un disposición fuerte que esta resolución expresa que está por encima del reglamento de régimen académico del CES y de toda la reglamentación, no puede



nuestro reglamento interno en función de matrículas soslayar el tema de esta resolución que es muy concreta, es su criterio jurídico. Solicita se lea la parte pertinente al Procurador General.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: señala que cada uno de los presentes puede hablar de algún estudiante que tal vez no haya hecho méritos para este tipo de oportunidades, pero la realidad es que no pueden legislar en contra de algo que ya está normado y cuándo existen este tipo de situaciones lo pertinente es acogerse a la normativa supra, el Reglamento del CES es claro pero antes de hablar de algún otro tipo de situación le gustaría recordar que ya existe una moción realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, misma que fue apoyada y calificada por un legislador y lo procedente sería pasar a la votación por proceso parlamentario o en caso de querer hacer una modificación puede rectificarla, emite ese criterio para que se pueda viabilizar el caso más allá de lo que se pueda opinar o pensar el Reglamento es claro.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	X		
3	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
8	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
9	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
10	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	X		
11	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
12	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
13	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
14	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
15	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	X		
16	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	X		
17	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X		
18	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		
19	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
20	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	X		
21	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	X		



22	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	X		
23	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	X		
24	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X		
25	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	X		
26	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	X		
27	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg.	Representante Docente por el área de Administración	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	X		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	X		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	X		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
38	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	X		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
			40		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión. Aclarando que se hará una resolución por cada punto.

SOLICITUDES DE RETIRO DE ASIGNATURAS.

Mediante oficio s/n de fecha 18 de mayo de 2022, el Sr. Briones Loo Jean Marcelo con C.I. 1312526963, estudiante de la Facultad de Ingeniería Industrial, solicita al Ing. Stalin Mendoza



Orellana, Mg., Decano de la Facultad en mención, en su texto lo siguiente: “se me permita depurar en el periodo 2018-1 el Seminario de Realidad Socio Económica del Ecuador y Manabí, ya que lo escogí por error el cual ya lo había aprobado en el periodo 2011-1”;

- ✓ Mediante oficio No. 024-2022-FII-JA, de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Joubert Azúa Alvia, presidente de la Comisión Académica, solicita a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, “Depurar Seminario de Realidad Socio Económica del Ecuador y Manabí en el periodo 2018-1 que es el periodo donde el estudiante tienen menor puntaje”;
- ✓ Mediante oficio No. 129-2022-FII-SMO, de fecha 01 de junio de 2022, el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, adjunta la Resolución No. 005-A10-2022 con fecha 30 de mayo del 2022, del estudiante **BRIONES LOOR JEAN MARCELO** con C.I. 1312526963, quien solicitó retiro de asignatura.
- ✓ Mediante solicitud Código PAM-04-F-005, de fecha 05 de abril de 2022, la Srta. Ponce Ponce Lizzette Karina, con C.I. 1310362031, estudiante de la Facultad de Derecho, solicita al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad en mención, en su texto lo siguiente: “Debido a que me es imposible culminar el periodo académico 2019-1 por motivos de enfermedad, dado que sufrí problemas del estómago, enfermedad que me llevó a emergencia por varias ocasiones y consultar varios médicos y especialistas sin un diagnóstico ni tratamiento definitivo ni efectivo, sufría dolores a diario, que me impedían comer, y hasta no llevar un estilo normal de vida, puesto que sufrí una baja de peso abismal y por ende depresión, (tratamiento antidepresivos) en ese entonces no pude viajar a Manta para solicitar a tiempo la anulación y/o retiro de lo que hoy solicito, puesto que soy de Jipijapa, y mi condición médica no me permitía alejarme mucho de mi hogar porque en cualquier momento sufría de dolores que me conducían a una casa de salud para obtener atención médica urgente, me permito adjuntar los documentos probatorios de la condición antes descrita para que se apruebe el retiro de las asignaturas detalladas a continuación:

Seminario de Realidad Socioeconómica de Ecuador y Manabí SDRSDEYM001
Seminario de Ética y Valores SDEYV001”;

- ✓ Mediante oficio No. 0138-PCA-JOS, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., presidenta de la Comisión Académica, informa al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho, que: “La Comisión Académica se reunió para analizar la solicitud y documentos que adjunta la estudiante del décimo nivel de la Malla Créditos de esta Facultad PONCE PONCE LIZZETTE KARINA con C.C.: 131036203-1 la misma que solicita retiro de los seminarios curriculares: Seminario de Realidad Socioeconómica de Ecuador y Manabí y Seminario de Ética y Valores correspondientes a la Malla Créditos del período académico ordinario 2019-1, (...) esta Comisión sugiere que se apruebe la solicitud de la interesada de retiro de los seminarios curriculares: Seminario de Realidad Socioeconómica de Ecuador y Manabí y Seminario de Ética y Valores correspondientes a la Malla Créditos del período académico ordinario 2019-1. Informe que se presenta al Consejo de Facultad para su trámite y aprobación, salvo mejor criterio.”;

- ✓ Mediante oficio No. 152-2022-DFD-LTAB, de fecha 28 de junio de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho, adjunta la Resolución RCF-SO-





002-No.047-2022 con fecha 25 de mayo del 2022, de la estudiante **PONCE PONCE LIZZETTE KARINA** con C.I. 131036203-1, quien solicitó retiro de asignatura;

- ✓ Mediante solicitud Código PAM-04-F-005, de fecha 11 de abril de 2022, el Sr. Moreira Ramírez José Ignacio, con C.I. 1312789470, estudiante de la Facultad de Arquitectura, solicita al Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad en mención, en su texto lo siguiente: “Debido a que me es imposible culminar el periodo académico 2020-1 por emergencia sanitaria dada por el COVID-19 me permito adjuntar los documentos probatorios de la condición antes descrita para que se apruebe el retiro de las asignatura detallada a continuación:

Dibujo Arquitectónico (204”);

- ✓ Mediante oficio No. 014-HCZ-PCAFA-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura y presidente de la Comisión Académica, informa a los miembros del Consejo de Facultad, que: “De acuerdo con el Sistema de Gestión Académica SGA el estudiante registra matrícula en esa misma materia en los siguientes periodos adjunta evidencia:

ASIGNATURA	PERIODO EN QUE SE MATRICULÓ	OBSERVACIONES
Dibujo Arquitectónico	2018-2	
Dibujo Arquitectónico	2019-2	
Dibujo Arquitectónico	2020-1	Tercera matrícula
Dibujo Arquitectónico	2020-2	Matricula excepcional
Dibujo Arquitectónico	2021-1	Matricula excepcional

Ante lo expuesto queda a criterio del honorable Consejo de Facultad la situación de ser acogida de acuerdo con las normas que establecen los reglamentos de las instituciones de educación superior, tomando en consideración que el hecho suscitado al estudiante se dio en el periodo de emergencia sanitaria que vivió el país”;

- ✓ Mediante oficio No. 341-HCZ-DFA-2022, de fecha 23 de junio de 2022, el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura, adjunta la Resolución No.002-CDFA-HCZ-2022-12-05-2022 con fecha 12 de mayo del 2022, del estudiante **MOREIRA RAMÍREZ JOSÉ IGNACIO**, con C.I. 1312789470, quien solicitó retiro de asignatura;
- ✓ Mediante solicitud Código PAM-04-F-005, de fecha 27 de abril de 2022, el Sr. **PÁRRAGA RAMÍREZ JEAN PIERRE**, con C.I. 1317188348, estudiante de la Facultad de Ingeniería, solicita al Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad en mención, en su texto lo siguiente: “(...) se exponga ante el ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR que en concordancia con lo indicado en el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, el Reglamento de Régimen Académico Interno, y debido a que me es imposible culminar el periodo académico 2020(2) por motivo de enfermedad (COVID 19), la que me mantuvo muy delicado de salud me permito adjuntar los documentos probatorios de la condición antes descrita para que se apruebe el retiro de las asignaturas detalladas a continuación:

Análisis Numérico AN1474



Tecnología de materiales TDM25088
Matemática Aplicada MA32958”;

- ✓ Mediante oficio No. Uleam-FI-2022-228-OF de fecha 06 de mayo de 2022, el Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería, adjunta la Resolución RCF-SO-No-02.08 con fecha 28 de abril del 2022, del estudiante **PÁRRAGA RAMÍREZ JEAN PIERRE**, con C.I. 1317188348, quien solicitó retiro de asignatura.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos el oficio No. 129-2022-FII-SMO, suscrito por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial; oficio No. 152-2022-DFD-LTAB, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltan, PhD., Decano de la Facultad de Derecho; oficio No. 014-HCZ-PCAFA-2022 suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura; oficio No. Uleam-FI-2022-228-OF, suscrito por el Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería.

Artículo 2.- Autorizar el retiro de asignatura de la presente nomina:

Estudiante	Retiro de Asignaturas	Período Académico	Carrera
Briones Loor Jean Marcelo C.C. 1312526963	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Realidad Socioeconómica del Ecuador y Manabí 	2018-1	Ingeniería Industrial
Ponce Ponce Lizzette Karina C.C. 131036203-1	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Realidad Socioeconómica de Ecuador y Manabí Seminario de Ética y Valores 	2019-1	Derecho
Moreira Ramírez José Ignacio C.C. 1312789470	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo Arquitectónico 	2020-1	Arquitectura
Párraga Ramírez Jean Pierre C.C. 1317188348	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Numérico Tecnología de materiales Matemática Aplicada 	2020-2	Ingeniería

7.2. SOLICITUDES DE INGRESO/MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES.

- ✓ Mediante oficio No. 627-PJQA-VA-2022, de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, expresa: “(...) en atención al oficio No.199-DEC-FAC-MSA, de la Lic. Mirian Santos, Mg, Decana de la Facultad de Enfermería, con el cual expone la situación presentada con la estudiante MALDONADO MALES JENIFER YESEÑA con C.I. No.1004596811, para el ingreso de las calificaciones de los Seminarios de Inglés 1, 2 y 3 (Validación de Conocimientos, modalidad virtual en el periodo académico 2021-2), que fueron registradas inicialmente de forma errónea en un periodo que no correspondía; y en relación al oficio No. 201-II-MAZ-2021, suscrito por la Lic. María Rosario Álava, Directora del Instituto de Idiomas, en donde expresa, que las notas por error involuntario se registraron en el 2022 (1), mismo que no corresponde, solicitando la apertura del sistema 2021-2 para el ingreso de las calificaciones anteriormente indicadas.


Por ser el periodo académico 2021-2 histórico, y en concordancia al Art.117, numeral 10 del Reglamento de Régimen Académico Interno, que expresa: “Modificación de



calificaciones ingresadas”.- Una vez publicadas las calificaciones y cerrado el periodo académico no podrán ser modificadas. El Órgano Colegiado Superior autorizará las modificaciones a registros históricos debidamente motivados en derecho. No se considerará para modificación de calificaciones los trámites de recalificaciones realizadas fuera de los plazos establecidos.

Se consideran periodos históricos, aquellas que han vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior. Toda modificación en registros históricos será realizada por el docente que generó las calificaciones y en caso de no formar parte del claustro académico, por el director de carrera. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original que repose en los archivos”, la autorización de la habilitación del sistema debe darse por medio del Órgano Colegiado Superior. En virtud de lo expuesto, a fin de garantizar el derecho de la estudiante y no perjudicar su formación, traslado este pedido para que se continúe con el proceso pertinente”;

- ✓ A través de oficio No. Uleam-DE-Ch-2022-805-OF, de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, el mismo que expresa: “Adjunto a la presente, oficio No. 2022-0247, emitido por el Ingeniero Jefferson Cevallos Rivera., Mg., Coordinador Carrera de Agropecuaria, quien informa y solicita por vuestro intermedio al Órgano Colegiado Superior, lo siguiente: En atención al proceso de titulación de los estudiantes que se encuentran previos a su entrega final en el período 2022-1, revisando las notas ingresadas de los estudiantes se ha presentado la siguiente inconsistencia al momento de validar la información ingresada en el Sistema de Gestión Académica de la estudiante: Rodríguez Moreira Gema Valeria, porque en el sistema histórico de Secretaría General no se refleja el Seminario de Inglés 1; por tal motivo solicito autorice a quien corresponda se registre en el sistema histórico de Secretaria General de la Uleam, la nota que fue obtenida por la estudiante en el período 2016-1 de acuerdo a las evidencias presentadas y la estudiante pueda sustentar su trabajo de titulación que se encuentra en la fase dos”;
- ✓ Con oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-317-OF, de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, solicita lo siguiente: “(...) en atención a oficio No. 1213-2022-SG-YRG, traslado actas de calificaciones originales del Paralelo San Isidro, Carrera Administración de Empresas, mismos que corresponden a los Seminarios Curriculares como son: seminario de Inglés primer, segundo y tercer nivel, Seminario de Ética y Valores, Realidad Socio Económica y Medio Ambiente; en base al artículo 117 del Régimen Académico Interno, considerando que es un periodo académico histórico y en su momento eran aprobado fuera de la malla curricular y en virtud que los señores: Meza Muñoz Karen Lisbeth C.I. 1311955403 y Rivero Rivadeneira Rixsey Jhisel C.I. 1308416906, necesitan que estas calificaciones consten ingresadas en el SGA para poder concluir sus estudios en la facultad de Administración de Empresas, se solicita la respectiva autorización al Órgano Colegiado Superior y se proceda al ingreso de dichas calificaciones”.



Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios Nos. 627-PJQA-VA-2022, de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico; No. Uleam-DE-Ch-2022-805-OF, de fecha 20 de junio de 2022 y Uleam-DEXT.CH-2022-317-OF, de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, referente a solicitudes de ingreso/modificación de calificaciones al sistema de Gestión Académica (SGA) en períodos históricos.

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría General de la IES proceda de conformidad con las solicitudes presentadas; para lo cual, se dispone la apertura del sistema histórico para el ingreso de calificaciones, de acuerdo con los siguientes casos:

- ✓ Srta. **MALDONADO MALES JENIFER YESEÑIA, con C.C. No.1004596811, estudiante de la Facultad de Enfermería:** ingreso de calificaciones de los Seminarios de Inglés 1, Inglés 2 e Inglés 3 (Validación de Conocimientos, modalidad virtual en el periodo académico 2021-2), fueron registradas de forma errónea en un período que no correspondía (2022-1). Se autoriza su registro en el sistema, período 2021-2, conforme el artículo 117, numeral 10 del Reglamento Interno de Régimen Académico, que dispone: *“Toda modificación en registros históricos será realizada por el docente que generó las calificaciones y en caso de no formar parte del claustro académico, por el director de carrera. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original que repose en los archivos”*.
- ✓ Srta. **RODRÍGUEZ MOREIRA GEMA VALERIA, con C.C. No. 1316748035,** estudiante de la carrera Ingeniería Agropecuaria de la Extensión Chone, no se evidencia en el SGA las calificaciones del Seminario Inglés 1. Se autoriza el registro respectivo de la nota que fue obtenida por la estudiante en el período 2016-1, según acta de calificaciones.
- ✓ Sres. **MEZA MUÑOZ KAREN LISBETH con C.C. No.1311955403, ORDOÑEZ CEVALLOS DENIS SANTIAGO con C.C. No. 1310861420 y RIVERO RIVADENEIRA RIXSEY JHISEL con C.C. No. 1308416906,** de la carrera Administración de Empresas de la Extensión Chone. Se autoriza el registro calificaciones de los seminarios extracurriculares: Inglés 1, Inglés 2, Inglés 3, Ética y Valores, Realidad Socio Económica y Medio Ambiente, de acuerdo con las actas de calificaciones.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Secretaría General, la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, la Facultad de Enfermería y la Extensión Chone.

7.3. SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE MATRÍCULAS.

Mediante oficio No. Uleam-FCM-2022-541 de fecha 07 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, trasladó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas en la que se resolvió: “Aprobar la depuración de la matrícula de primera prorrogación de titulación del periodo 2021-1 del señor Juan Carlos Marañón Delgado, con cédula de identidad No. 150080354-7; y se reemplace por matrícula de actualización de conocimientos, y así evitar perjuicios al interesado, el cual ha culminado con todos los



requisitos necesarios para la obtención de su título de la carrera cerrada de Laboratorio Clínico“;

- ✓ En Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas desarrollada el 04 de mayo de 2022, con resolución No. 1333-CFCM-22, se resolvió: “Aprobar la depuración de la matrícula de primera prórroga de titulación del periodo 2021-1 del señor Juan Carlos Maraño Delgado, con cédula de identidad No. 150080354-7; y se reemplace por matrícula de actualización de conocimientos, y así evitar perjuicios al interesado, el cual ha culminado con todos los requisitos necesarios para la obtención de su título de la carrera cerrada de Laboratorio Clínico“;

Mediante oficio No. Uleam-D-3033-405.OF de fecha 20 de junio de 2022, el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen, solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., como Rector de la IES, y Presidente del Órgano Colegiado Superior, se le autorice la anulación de la matrícula, sobre la primera prórroga de titulación registrada en el periodo 2021-1, a la Srta. LEONES BASURTO VIVIANA MAGDALENA, con cédula de identidad 172242205-0, de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría;

- ✓ Mediante resolución R.No.-006-A08-CE-2022 el Consejo de Extensión de El Carmen en su artículo 3, resolvió: “Se requiera al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Uleam y Presidente del Órgano Colegiado Superior, para que por su intermedio solicite al OCS, disponga a quien corresponda la anulación de la matrícula, sobre la primera prórroga de titulación a favor de la Srta. LEONES BASURTO VIVIANA MAGDALENA, con cédula de identidad 172242205-0, de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, para la elaboración y sustentación de su Proyecto de Investigación, registrada en el periodo 2021-1“;

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-541, de fecha 07 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, con la que solicitan la depuración de la matrícula de primera prórroga de titulación del periodo 2021-1 del señor **JUAN CARLOS MARAÑO DELGADO**, con cédula de identidad No. 150080354-7; y se reemplace por matrícula de actualización de conocimientos y así evitar perjuicios al interesado, el cual ha culminado con todos los requisitos necesarios para la obtención de su título de la carrera Laboratorio Clínico.

- Autorizar el registro correspondiente a matrícula de Actualización de Conocimientos al Sr. **JUAN CARLOS MARAÑO DELGADO**, con cédula de ciudadanía No. 150080354-7, carrera Laboratorio Clínico, correspondiente al periodo académico 2021-1 y dejar sin efecto la matrícula de primera prórroga registrada por error por el Director de Carrera en el indicado período académico.
- Se coordine con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la DIIT y Secretaría General la apertura del sistema para el registro de calificaciones por parte de la Unidad Académica.



Artículo 2.- Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-D-3033-405.OF, de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen, con el que solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior, se autorice la anulación de la matrícula de primera prórroga de titulación registrada por error en el periodo 2021-1, a la Srta. **LEONES BASURTO VIVIANA MAGDALENA**, con cédula de identidad 172242205-0, de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de esta Extensión, quien no había culminado su malla curricular.

- Declarar nula la matrícula de primera prórroga de titulación registrada en el año 2021-1, a la Srta. **LEONES BASURTO VIVIANA MAGDALENA**, con cédula de identidad 172242205-0, de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Extensión El Carmen, al haber sido otorgada por error administrativo, ya que la indicada estudiante no había culminado su malla curricular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

7.4. SOLICITUDES DE MATRÍCULAS ESPECIALES

Mediante oficio No. 342-HCZ-DFA, de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución del Consejo de Facultad No.001-PCFA-2022-20-05-2022, adoptada por el Consejo de Facultad de Arquitectura en sesión extraordinaria del 20 de junio de 2022, referente a la solicitud de matrícula especial para la Srta. Álvarez Villamar Mell Steffany, con c.c. 1315358075-1, correspondiente a la asignatura Cátedra Integradora: Diseño Arquitectónico, período académico 2022-1, la misma que aparece como retirada del aula virtual y según alega la estudiante no ejecutó el retiro. Según informe de la Comisión Académica presentado mediante oficio Nro. 022 de 17 de junio de 2022, la indicada estudiante se matriculó el 25 de marzo de 2022, pero en el transcurso del primer parcial aparece como retirada, según manifiestan sigue asistiendo regularmente a clases y ha obtenido la calificación de diez. Anexan documentos de sustento;

A través de oficio No. 256-DF-MIACH-2022, de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución del Consejo de Facultad RCF-SO-02-No.033-2022-FACCO, adoptada el 17 de mayo de 2022, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, referente a la solicitud de matrícula de primera prórroga de titulación, presentada por la Srta. Pérez Cuenca Nicole Andrea;

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos el oficio No. 342-HCZ-DFA, de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, la Resolución del Consejo de Facultad No.001-PCFA-2022-20-05-2022; y, el oficio No. 256-DF-MIACH-2022, de fecha 31 de mayo de 2022,



suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Resolución del Consejo de Facultad RCF-SO-02-No.033-2022-FACCO, referentes a solicitudes de matrícula en período especial.

Artículo 2.- Autorizar matrícula con carácter de **especial**, correspondiente al período académico 2022-1, para la Srta. Álvarez Villamar Mell Steffany, con C.C. 1315358075-1, estudiante de la Facultad de Arquitectura, asignatura Cátedra Integradora: Diseño Arquitectónico, al amparo del artículo 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Una vez ejecutada la correspondiente matrícula, la autoridad de la Unidad Académica y el Director de la Carrera, coordinarán con el docente para que la estudiante pueda presentar sus tareas a través del aula virtual y demás actividades académicas de la asignatura.

Artículo 3.- Autorizar matrícula de primera prórroga de titulación, para la Srta. Pérez Cuenca Nicole Andrea, de la Carrera de Periodismo, período académico 2022-1, de conformidad con el artículo 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Planificación y Gestión Académica y Secretaría General, que en coordinación con los Directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

7.5. SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL EMITIDAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

- ✓ Oficio No.0165-1-2022-D.F-MIDCH de fecha 13 de mayo de 2022, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución Nro. 025-SO.CDF-CCA11/V/2022 del Consejo de Facultad, referente a la solicitud de matrícula excepcional para el periodo 2022-1, solicitada por la Srta. Carpio Cuzco Claudia Marilú, con C.C. Nro. 0106662745, que según informe de la Comisión Académica de la Facultad corresponde a la asignatura Matemáticas Financiera, en la que la estudiante se matriculó en el período académico 2021-2.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN realizada por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad Contabilidad y Auditoría es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.0165-D.F-MIDCH de fecha 13 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, referente a la solicitud de matrícula excepcional, presentada por la Srta. Carpio Cuzco Claudia Marilú, con C.C. Nro. 0106662745, que según informe de la Comisión Académica corresponde a la asignatura



Matemáticas Financiera, en la que la estudiante se matriculó en el período académico 2021-2.

Artículo 2.- Autorizar matrícula con el carácter de **EXCEPCIONAL**, a la Srta. Carpio Cuzco Claudia Marilú, con C.C. Nro. 0106662745, período académico 2022-1, Facultad de Contabilidad y Auditoría, de conformidad a los artículos 9, primer inciso; y, 12b de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 aprobada por el CES, en plena vigencia.

Artículo 3.- Disponer a las direcciones Planificación y Gestión Académica, Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General, la apertura del sistema para la autorización de la matrícula correspondiente.

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matrícula excepcional, la autoridad de la Unidad Académica y el Director de la Carrera, coordinarán con los docentes para que la estudiante pueda presentar sus tareas a través del aula virtual y demás actividades académicas.

8. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante de los Docentes por el área de Salud y Bienestar: manifiesta que tiene sus preocupaciones, en primer lugar sugiere que cada vez que haya una reunión de cualquier índole o cualquier entidad, debe haber una camilla de primeros auxilios, en segundo lugar, en buena hora que la dirección de Bienestar está a los lados y debe tenerse los implementos y las medicinas que se necesitan para cualquier evento de emergencia, la Dirección Financiera sugirió hasta una ambulancia y es del criterio que es necesaria, por lo tanto la parte de salud en este día se hizo notar por las evidencias que tuvieron, lo que sí es una preocupación y tiene que ver con la situación de los alumnos y la Dirección de Bienestar, pregunta específicamente si en la carrera de Medicina se tiene una estudiante que cree no es un problema, sin embargo esta etiquetada en su carné como discapacitada intelectual del 40%, si eso fuera verdad cree que en Medicina no estudiaría, tal vez algunas personas fueron identificadas con un diagnóstico o pronóstico cuando pequeños y no actualizaron, pero si bien es cierto el puntaje que se necesita para ingresar es alto. Hablaba alguna vez con el señor Vicerrector Académico de que los puntajes para los chicos que están catalogados que son personas vulnerables o de inclusión, se examinan de otra manera, tienen otro tipo de examen por supuesto el puntaje que ellos alcanzan, el cual no es el mismo que el de otros chicos, pero su derecho es tener el cupo por lo que nace la preocupación que si en realidad tuviera la discapacidad de esa magnitud duda mucho que pudiera avanzar, por la complejidad de la carrera y por los logros de aprendizaje que en algún momento tienen que demostrar y tal vez por allí un dirigente estudiantil dijo existían médicos administrativos, pero eso es al final, mientras tanto tiene que hacer la carrera tal cual, entonces es del criterio que hay que estudiar mucho dentro de la dirección de bienestar, si verdaderamente en carreras donde la vida del paciente está en juego debe haber un estudio minucioso de su vocación, porque algunas veces los apasionados son sus padres, pero mientras tanto la Dirección solo pide informe de cómo está la señorita y porque esta Dirección no llama a la estudiante y se le haga una actualización de esos coeficientes o de esa entre comillas discapacidad que la estudiante pueda tener, que aparte tienen algunos problemas



clínicos pero que eso no tienen nada que ver con la capacidad intelectual que pueda presentar, esta es la primera observación que quiere hacer; y, a propósito de la Dirección de Bienestar al inicio de los internados rotativos que es la práctica profesional de Medicina, a pesar de los convenios con los Hospitales piden que los estudiantes vayan con exámenes como un empleado cuando entra a su ejercicio laboral y le llama la atención que siempre los exámenes van como que todos están sanos, no puede ser que todos estén sanos, piensa que deben ser más enfáticos en estos exámenes físicos que se les hace a los estudiantes, es cierto que han estado en pandemia y que todo ha sido de manera virtual, pero si tienen pequeñas situaciones de salud mental. Cree que el psicólogo debe estar más empoderado y apersonarse porque si tienen situaciones con estudiantes que a mediano plazo presentan alguna patología y comienzan a tener alteraciones de conducta dentro de las instituciones y probablemente se retiran y ya han tenido chicos que se retiran, porque se sienten en la incapacidad del trato con el paciente, el miedo escénico al paciente, entonces se han retirado y algunos regresan y algunos recaen, es prudente que la Dirección de Bienestar se inmiscuya en la parte solicitada y hacer un examen minucioso de salud mental y de encontrar algo hacer el seguimiento y que no solo pidan papeles sino que hagan acciones.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que en el coliseo hay una camilla que se dispuso la traigan a la Dirección de Bienestar Universitario, y lo otro en las reformas al presupuesto en julio si hay disponibilidad se dispondrá la compra inmediata de la ambulancia, en cuanto a la Dirección de Bienestar la preocupación no es una carrera, ni un área del conocimiento, la preocupación es toda la universidad; señala que hay temas que no se pueden divulgar pero en el Congreso de Educación Inclusiva Superior el día las estadísticas, en esta IES se tienen 182 estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, la mayoría son auditivas, visuales, hay pocas intelectuales, hay físicas pero deben ser profesionales, se debe manejar con mucho sigilo, en esto tienen 9 casos de estudiantes con VIH, se han reportado más de 500 alumnos con adicciones crónicas de drogas, por eso esta Dirección aperturará cuatro consultorios para el tema de psicología, el esfuerzo institucional está dado, todo lo que era la Escuela Richard Macay será prácticamente para la Dirección de Bienestar, se reportan casi todas las semanas intentos de suicidio en nuestros alumnos, están muy preocupados y están interviniendo y no nos descuidamos en ningún detalle, es por eso que incluso en el Policlínico va a haber otro consultorio de psicología porque el requerimiento de atención desborda. Además, quiere expresar con el tema de los carnés de discapacidad ya se sabe cómo es este país y de acuerdo al derecho allí están las estadísticas de la discapacidad, en derecho no se puede obligar a una persona a que se recategorice eso lo puede hacer el organismo rector que es el CONADIS o la persona a petición de parte, no pueden de oficio obligar, porque se estaría violando el derecho a la intimidad de las personas, son temas muy sensibles, están aumentando cobertura, el tema de los consultorios, el tema de los exámenes con los alumnos, porque hay estudiantes que nunca se han hecho un examen de sangre y se debe trabajar en la cultura de la salud. Concede la palabra al Procurador General.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES: señala que los derechos de las personas son personalísimos, desde el año 2008 tienen en el Ecuador una Constitución proteccionista de derechos, por ejemplo no se puede solicitar una documentación de cualquiera de los que están aquí si antes no está facultado de manera legal para poder hacerlo, el hacer algo por su propia iniciativa ni por mucho que cualquier abogado o abogada se presente ante la entidad pública amparado en el derecho de petición puede hacerlo, porque allí se viola el artículo 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, que habla de los derechos de protección, es violar el derecho a la intimidad, es por eso cuando en sus Facultades o Unidades Académicas alguien le presta la documentación de alguna persona, lo



primero que se debe pedir es la solicitud suscrita por ella, si bien es cierto de manera directa no se lo puede hacer pero cree que si en una mesa se podría hacer a manera de una reunión con los organismos competentes encargados en estos casos y debido a la incidencias que persisten en la universidad y así obtener la información de cada uno de ellos, primero hacer el levantamiento de la información y luego pedir la autorización de cada uno de ellos y debe haber en cualquier parte con el término de inclusión decir en esto que se pueda actualizar ese examen, porque es muy posible que ese 40% por ciento haya sido hace algunos meses atrás o algunos años atrás y a la presente fecha su estado o condición física o psicología puede ser diferente.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: considera que sería necesario que a través de la Dirección de Bienestar Universitario se haga un diagnóstico y se vaya por Unidad Académica y por carrera, para que se de una especie de ayuda o caso contrario se sepa el porcentaje real de cómo está la movilidad en la universidad, porque es muy preocupante que los estudiantes no tengan para movilizarse desde su casa hasta la universidad.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: es del criterio que la reorganización por área de conocimiento permite algunas mejoras, ayer que analizaban el tema de las políticas de distribución de carga horaria se dijo que en cada unidad académica debe haber un responsable de Bienestar, que esté más cerca de las necesidades, si así está el transporte, cómo está la alimentación, también se está analizando que en la Empresa Pública se plantee que el almuerzo se reduzca de dos cincuenta a dos dólares, porque si no tienen para todo el almuerzo debe tener para un buen segundo, quiere también poner a producir la planta de alimentos para proveer productos de calidad, les plantea a los estudiantes que deben hacer un censo para saber quiénes no tienen para comer para poderles dar gratuita su alimentación, se los ha pedido a los representantes estudiantiles hace algunos meses atrás y les ha pedido que eso sea una actividad de la dirigencia estudiantil, lo más importante es la atención del ser humano, una estrategia es que en cada Unidad Académica exista un representante de Bienestar para poder programar, para poder gestionar, es necesario que los estudiantes se activen tanto para tener las cifras, se deben tener las estadísticas como para poder dar soluciones a los estudiantes.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg., Representante docente por el área de Salud y Bienestar: agradece al abogado que mencionó a la carrera de Medicina y Odontología, estas carreras son bastante caras porque los insumos para la carrera de Odontología es muy caro, incluso más caro que Medicina; quiere que la Facultad de Odontología esté equipada un poco más, como las Clínicas y los laboratorios para minimizar un poco más los gastos de los estudiantes. Esta Universidad con el señor Rector va a tener una nueva Facultad de Odontología y estas carreras que a pesar de ser públicas si se lleva un sacrificio no solo a la hora de estudiar, por lo que también hay gastos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere manifestar que Odontología, Medicina, Enfermería tienen un periplo listo para hacer las nuevas clínicas, temas digitales, computarizados, se tiene que preparar al estudiante para el futuro, ahora todo es diferente en temas rayos X, tomógrafos, impresoras 3D, el estudiante de estas carreras está en otras instancias, quieren dar el paso conceptual pero van a tratar de equipar en lo que más puedan, hay que cambiar las tácticas y estrategias y lo quieren asumir de esta manera, en cuanto a Bienestar tienen que estar conscientes de que todos deben apoyar y aportar, si bien es cierto el agradece la confianza, el apoyo, el reconocimiento, pero el rector tampoco lo puede hacer todo, todos deben apoyar, facilitar iniciativas, están monitoreando,



quieren hacer que las plantas de alimentos comiencen a procesar, quieren que haya respuestas por parte de los estudiantes para saber estadísticas y poder gestionar, con el cariño que les tiene a los estudiantes quiere exhortarlos a que trabajen en nuevas iniciativas porque este es un mundo diferente, con otras necesidades, con otros requerimientos y todos deben estar atentos a lo que pueden hacer para poder mejorar y tener una convivencia. Señala que con el tema de la seguridad se está trabajando para hacer un Centro de Monitoreo como un mini 911 con cámaras, más iluminación pero le solicita a los estudiantes que se activen, que presenten iniciativas; además, se están tomando decisiones para habilitar el coliseo, que haya espacio para hacer deporte, habilitar las canchas sintéticas, quiere solicitar a los directivos y también ha solicitado a las facultades que no permitan que los estudiantes se vayan de paseo a pernoctar a otros lados, cualquier excursión, observación sea de ida y vuelta, los sucesos no son tan fáciles, la mejor forma de evitar los problemas es evitándolos, si hay crisis se debe ser coherentes, a más de una recomendación. Debe ser una política institucional.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: empieza su exposición solicitando que los horarios de los doctores deben estar presentes desde la mañana, porque en ocasiones han tenido estudiantes se han desmayado muy de mañana, por lo que se hace necesario que los doctores deben estar en la mañana, tarde y noche y otra cosa es que se está equipando con los psicólogos, pero es necesario que ahora allá un psiquiatra, porque al regresar de la pandemia hay muchas inestabilidades emocionales, a veces con estado de agresión de los estudiantes, presume algo como hasta con rasgos de esquizofrenia y eso cree ella que es algo muy delicado que requiere tratamiento de especialistas. Aplauda la idea en cuanto a la alimentación que se debe dar a los estudiantes luego de hacer una estadística para conocer quienes lo necesitan.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la Dirección de Bienestar esta activa en muchas cosas, se está formando un grupo de estudiantes para primeros auxilios porque no se tiene presupuesto, porque se está en un ajuste de personal, las necesidades ahora son otras, médicos, psicólogos, psiquiatras, se debe balancear presupuesto, jubilando y saber cuáles son las prioridades. Se está armando una capacitación de estudiantes para formar un club de primeros auxilios, se ha hablado de la ambulancia porque ahora se hace una necesidad, el tema de las Unidades Educativas como “5 de Mayo” y “Juan Montalvo” hay que ir ajustando, porque hay decisiones de muchos años atrás y que no es fácil romperlas, con el tema de las becas la recibieron en 260, se las ha bajado a 170, pero no se las puede bajar más, porque hay niños con discapacidades, han muerto sus padres, no se puede hacer más ajustes porque las resoluciones del Ministerio no permiten más ajustes, se ha bajado 1200 alumnos, el 10%, 120 becas, se tienen 50 becas de más, la idea es que piensa que la Dirección de Bienestar está haciendo un trabajo bastante fuerte, se debe armar esta dirección de Bienestar también en las Extensiones, es un tema bastante álgido, se está respondiendo y se sigue respondiendo, pero hay que seguir planificando y analizar estrategias y en el distributivo habrá una persona con horas responsables de bienestar por áreas del conocimiento y en cuanto a las necesidades se está hablando de hacer el Instituto de Neurociencias con personal capacitado y con equipamiento de última tecnología; por último, siempre dice que de una realidad a lo óptimo hay un tránsito, lo importante es que están en el tránsito, lo importante es que tienen los recursos para avanzar hasta llegar a lo óptimo, la sociedad es una entelequia y una dinámica cuando llegan a lo óptimo cambia al escenario, por eso es que en educación nunca se termina, siempre con mejoras continuas, adaptación, pertinencia y a los momentos históricos que vive la sociedad.



Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 17H24.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD
Rector de la Uleam
Presidente del OCS



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
RECTOR
Manta - Ecuador


Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
Manta - Ecuador